

11 de julio de 2023

Caso Daniel Salcedo: Juez revoca decisión de liberar sus cuentas bancarias y la devolución de sus bienes

El juez de la Unidad Judicial Penal del cantón Quevedo (Los Ríos) -acogiendo los fundamentos expuestos por la Procuraduría General Estado- revocó este 11 de julio las medidas cautelares a favor de Daniel Salcedo, procesado por peculado, delincuencia organizada, lavado de activos y fraude procesal.

Con esta acción, Salcedo buscaba la liberación de sus cuentas bancarias y la devolución de sus bienes que están a cargo de Inmobiliar.

La Procuraduría General del Estado, en el ejercicio de la representación judicial del Estado ecuatoriano, agotó todos los mecanismos y ejerció las acciones previstas en la Ley, para lograr la revocatoria. En este caso, la defensa estuvo a cargo de nuestros abogados: Jorge Albornoz, director nacional de Patrocinio y Rafaella Uzcátegui, subdirectora de Asuntos Constitucionales.

Para esta procuraduría es esencial que los sentenciados cumplan con lo dispuesto por los jueces, garantizando de ese modo la eficacia de la administración de justicia.